

Infraccionan a 2 mil 432 conductores por invadir carril del Mexibús



Entre enero y abril de 2018, un total de 2 mil 432 conductores han sido infraccionados por invadir el carril confinado del Mexibús, y de ellos, 48 fueron remitidos al corralón por no tener sus documentos en regla.

La Secretaría de Comunicaciones, a través del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (Sitramytem), en coordinación con las Secretarías de Seguridad y Movilidad de la entidad, realiza operativos sorpresa en los carriles confinados.

El objetivo, explicaron las autoridades, es evitar que unidades de carga o vehículos particulares, incluidas las motocicletas, invadan los carriles confinados, generando con ello accidentes o retrasos en el servicio a los pasajeros.

Con estos operativos, la invasión de carriles ha disminuido, al igual que las infracciones, sin embargo, ésta se sigue presentando.



Enero fue el mes en que más conductores fueron sancionados, con un total de 1 mil 051 infracciones, seguido de febrero con 652 y marzo con 504; abril reportó de manera preliminar 225 sanciones a conductores por ingresar al carril exclusivo del Mexibús.

Del total de multas aplicadas, 888 fueron en la Línea 1 del Mexibús; 439 en la Línea 2, 444 en la Línea 3 y 661 en la Línea 4.

La mayoría de las invasiones se realizan cuando las avenidas por las que corre este sistema de transporte presentan alto tráfico, y entre los pretextos que dan los conductores que son infraccionados destacan que llevan prisa o tienen una emergencia.

La multa a la que se hacen acreedores los conductores por invadir el carril confinado es de 20 Unidades de Medida y Actualización (UMA's), equivalentes a 1 mil 612 pesos, aunque puede obtenerse un descuento hasta del 70 por ciento por pronto pago.